

## RESOLUCIÓN 3859 DE 2009

(Agosto 27)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se modifica la Resolución [0347](#) del 27 de enero 2009

#### LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial, de la que le confiere el artículo 16 del Acuerdo 18 de 2008 de la Comisión Nación Nacional del Servicio Civil, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 del Acuerdo 18 del 22 de enero de 2008, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, señala: "(...) Cuando el jefe inmediato del evaluado sea un empleado de carrera administrativa o vinculado a través de nombramiento provisional, el jefe de la entidad conformará una comisión evaluadora que actuará como un solo evaluador y en la cual participará el jefe inmediato de evaluado y habrá siempre un empleado de libre nombramiento y remoción. (...)".

Que en cumplimiento de la anterior disposición, fue expedida la Resolución [0347](#) del 27 de enero de 2009, mediante la cual se conformó la Comisión Evaluadora para la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, estableciendo en su artículo 1o que la Comisión Evaluadora actuaría como un solo evaluador cuando el jefe inmediato del evaluado fuese un empleado de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular o vinculado a través de nombramiento provisional.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en concepto 02-2-2009-448 del 8 de junio de 2009, se pronunció frente a la conformación de la Comisión Evaluadora cuando el evaluador fuera un funcionario de la Carrera Diplomática y Consular en los siguientes términos: "(...) para los casos en los cuales, los funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular, ejerzan empleos de Coordinación en equipos o grupos de trabajo integrados por funcionarios de carrera, tales funcionarios se homologarán a funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, no siendo entonces necesaria la conformación de las denominadas Comisiones Evaluadoras".

Que de acuerdo con el anterior concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se hace necesario modificar el artículo [10](#) de la Resolución [0347](#) del 27 de enero de 2009, en el sentido de excluir de la actuación de la Comisión Evaluadora a los funcionarios de Carrera Administrativa, cuando sus jefes inmediatos sean funcionarios de Carrera Diplomática y Consular, ya que la evaluación de su desempeño podrá realizarse directamente por éstos últimos.

Que con mérito en lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo [10](#) de la Resolución [0347](#) del 27 de enero 2009, en el sentido de excluir de la actuación de la Comisión Evaluadora a los funcionarios de Carrera

Administrativa, cuando sus jefes inmediatos sean funcionarios de Carrera Diplomática y Consular, ya que la evaluación de su desempeño podrá realizarse directamente por éstos últimos.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a 27 AGO. 2009.

ADRIANA MEJÍA HERNANDEZ

Viceministra de Asuntos Multilaterales, encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

